

TERCERO: La celebración del primer ejercicio al que los aspirantes deberán comparecer provistos de su DNI, tendrá lugar el día 16 de junio de 2008 a las trece horas, en el Complejo Deportivo La Albericia, sito en la calle La Albería, s/n de la localidad de Santander.

CUARTO: Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOC o, potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano dictó el acto; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Piélagos, 22 de mayo de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.
08/7340

2.3 OTROS

CONSEJO DE GOBIERNO

Corrección de error al Decreto 57/2008, de 29 de mayo, de modificación parcial de la estructura orgánica y de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, publicado en el BOC número 105, de 30 de mayo de 2008.

Apreciado error en la entradilla de dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: “Decreto 59/2008, de 29 de mayo, de modificación parcial de la estructura orgánica y de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.”

—Debe decir: “Decreto 57/2008, de 29 de mayo, de modificación parcial de la estructura orgánica y de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.”

Santander, 30 de mayo de 2008.—El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons.
08/7530

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Anuncio de contratación, procedimiento abierto, modalidad de concurso, de las orquestas para los festejos municipales del año 2008.

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2008, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por procedimiento abierto, modalidad de concurso de las orquestas para los festejos municipales- San Mamés, San Vicente y San Lucas- para el año 2008, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

2. OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de las orquestas para los festejos organizados por el Ayuntamiento en el año 2008 (San Mamés, San Vicente y San Lucas).

3. TRAMITACIÓN: Ordinaria procedimiento abierto, forma concurso.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Trece días naturales siguientes al anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Caso de coincidir en sábado o festivo el décimo tercer día, se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (barrio El Sedillo, número 9, Entrambasaguas).

6. HORARIO: Desde las nueve hasta las catorce horas.

7. TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto se fija en treinta mil seiscientos euros (30.600,00 euros), IVA incluido.

8. GARANTÍAS: Provisional: 918,00 euros. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

9. MODELO DE PROPOSICIÓN:

«PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD DE CONCURSO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ORQUESTAS PARA LOS FESTEJOS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2008»

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con DNI n.º natural de provincia de, mayor de edad y con domicilio en/..... teléfono actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha, enterado de todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso el contrato de ORQUESTAS PARA LOS FESTEJOS MUNICIPALES, AÑO 2.008 y del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio total de euros, según presupuesto detallado que se adjunta, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato.
Lugar, fecha, firma y sello.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR :

- Fotocopia del DNI o NIF, según se trate de personas físicas o jurídicas.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de contratos del Sector Público.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

- Justificante de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.

- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

- Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.

Entrambasaguas, 19 de mayo de 2008.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.
08/7417

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución de adjudicación del contrato para construcción de polideportivo en Parbayón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por medio del presente se pone en conocimiento del público en general, que por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de 13 de mayo de